



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali

Calle 8 No 1 – 16 Piso 6 Oficina 604 Edificio Entreceibas

Teléfono 8850865

j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

Artículo 140, ley 1708 de 2014

La suscrita Secretaria del Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción de
Dominio en Cali

CITA Y EMPLAZA

A LOS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCION,
Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado Penal del
Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali para hacer valer sus derechos
dentro del proceso No. **76-001-31-20-001-2017-00060-00**, (Radicado Fiscalía No. 157724),
en el cual, **AVOCÓ CONOCIMIENTO** de la acción de extinción de dominio, siendo afectada
LEILA ESTELLA PUCHE GULFO.

Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 28 de septiembre del presente
año, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, dentro
del citado radicado, donde resultó vinculado el siguiente bien:

1	VEHICULO DE PLACAS	PLACA ZMS 14A
	CLASE	MOTOCICLETA
	MARCA	SUZUKI
	MODELO	2005
	COLOR	ROJO
	MOTOR	E441-TH101564
	CHASIS	9FSBE4CA94C101647
	PROPIETARIO	LEILA ESTELLA PUCHE GULFO, C.C. 34994945

CONSTANCIA DE FIJACION: Para los efectos del Art 140, de la Ley 1708 de 2014, se fija
el presente EDICTO en lugar visible del Juzgado Penal del Circuito Especializado en
Extinción de Dominio en Cali, por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia
para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web
de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una
radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre
los bienes, hoy, seis (06) de octubre de dos mil diecisiete (2017), siendo las ocho (8:00) de
la mañana y por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al
vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del
Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN CALI, EL 06 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 8:00 A.M Y SE
DESFIJA EL 12 DE OCTUBRE DE 2017 SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.

